Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/diariosanjuan32unseguat

Núm. 32 (*Medio real.*) *Pág.* 1

DIARIO SANJUANISTA.

DE MÉRIDA DE YUCATAN

JUEVES 17 *DE OCTUBRE DE* 1822.
Segundo de la Independencia.

Imprenta Guadalupana imparcial, al cargo de don Simón Vargas plaza de san Juan.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Redactores del apreciable Diario Sanjuanista: sírvanse vds. tener la bondad de incertar la espinita siguiente: á cuantas viudas y acredores al monte-pío de oficinas, han reclamado así al sr. intendente, como á los sres. ministros de hacienda pública, el socorro con que, aunque de tiempo en tiempo muy dilatado, se les há aliviado se há contestado: que por que no hay forma que el factor don Agustin Sanches entregue lo perteneciente à su renta, de descuentos de este ramo, no se les dá para desahogarse, de las fatigas, acreencias, y demás males que causa la desoladóra arranquera. Ahora bien, pregunto sencillitamente ¿Por què el sr. intendente no dictá una providencia céria para hacer aflojar á este sr. y acallar el funesto grìto ambriento de tantas desgraciadas?

De vds. servidor &c. *El amante de las viudas*

REMITIDO.

Sr. Adalid de la Independencia.

Muy Sr. mio: ya que no tengo la satisfaccion de conocer á V. para ir personalmente atributarle las mas espresivas gracias, por su Remitido inserto en el Diario Sanjuanista de 12 de este mes, tengo á lo menos la de rendirselas por el mismo conducto, manifestandole que la opinion de un ingente número de sus conciudadanos, es la misma que la suya en esta materia, y suplicandole en bien general de todos, y particular de cada uno, no suelte la pluma de la mano en tan interesante asunto, pues ya que todos no tienen la felicidad de parir lo que conciven, tengan la á lo menos de estar escudados bajo la salbaguardia de los que como V. tienen este don.

Es de V. con la mas alta consideracion, Seguro, Servidor, Q. S. M. B. *El militar independiente*

De Campéche.

SEÑOR. = La gratitud nacional, reconocida á los grandes y calificados merecimientos de V. M. por pronunciamiento espontáneo del Soberano Congreso Constituyente, ha querido revestir á V. M. con la suprema dignidad del Imperio.

Fundado por las venturosas convinaciones de su ilustrado y ferviente patriotismo, y defendido por los denodados esfuerzos de su heroico valor, V. M. sobre bases indestructibles de justicia, consolidará su Independencia política al mismo tiempo que con leyes de eterna equidad, que dictará la sabiduría de los padres de la Pátria, hará perdurable su libertad civil.

Sobre estos fundamentos, Señor, en que reconoce el principio infalible de su felicidad la gran Nacion Méjicana, despues de tan duros y largos padecimientos, quiere elevar instituciones que jámas renueven su memoria, y marcar en ellas con delicada exâctitud sus derechos imprescriptibles á la par que sus obligaciones sociales.

V. M. que sabe dominar obstáculos que pa-

recen invencibles, y allanar dificultades que parecen insuperables, es llamado por la pátria à cooperar con mano poderosa al augusto designio de hacerla opulenta y venturosa, instigando el sentimiento y removiendo en todos sentidos la causa y consecuencias de los males padecidos, acaso no bien estirpados.

Unido el mio siempre al voto nacional, como ciudadano y militar, Comandante de esta plaza y su benemérita guarnicion, identificada en sentimientos con los de su Gefe, y justamente acreedora à la atencion de V. M. I. me congratulo mediante el feliz advenimiento de V. M. al Trono Imperial, con la perspectiva consoladora de un proximo y dichoso porvenir; y desempeñando con inefable placer la agradable obligacion que me incumbe, ofrezco á V. M. I. con el mas profundo respeto mi obediencia y sinséra adhesion á su augusta persona y alta dignidad.= El Cielo prolongue cuan felezmente deseo la interesante vida de V. M. por dilatados años para la prosperidad y engrandecimiento del Imperio. Campeche 25 de junio de 1822, y segundo de nuestra gloriosa Independencia. =SEÑOR. =*Juan José de Leon.*

NOTICIAS DEL IMPERIO.

Puebla 28 de julio.

Proclama que se fijó en las esquinas de esta ciudad.

AL INPERIO

Los buenos elegimos à AGUSTIN I.º para que salvase la Pátria, y al transmitirle nuestra confianza nos comprometimos á escudarlo contra los ataques de los enemigos de la tranquilidad pública, con quienes mas de una vez habia de tropezar. Nuestro mayor cuidado por lo mismo, debe dirigirse á sostener con energía sus dignas y augustas funciones, y bajo sus auspicios los derechos de una Nacion tan

digna de ser feliz. La publicidad de sus liberales operaciones acallará la maledicencia, y la rectitud de sus juicios empeñará á los ciudadanos benéficos á sostenerlo en el alto puesto que ocupa, muriendo gustosos, si fuere necesario, por defender los derechos del legítimo depositario del poder ejecutivo, único apoyo de la Magestad nacional, de ese Soberano Congreso Constituyente que vé y oye al pueblo, al pueblo cuya opinion señala la senda que se debe seguir, como dedo que demuestra los males que se deben evitar. Ciertos rumores, fundados ó infundados, han agitado algunos espíritus estos últimos dias; no es creible que la iniquidad de pocos, por querer elevarse sobre las ruinas y la miseria de la Pàtria, haya querido comprometer la seguridad del Estado deseando llevar adelante necias miras de una felicidad quimérica, y estimulados de los esfuerzos de sus pasiones. Mas con todo, la precaucion nunca es superflua; y el gobierno que no quiera ser sorprendido, al ver que los hombres son capaces de todo, debe perder de vista la impunidad que autoriza al delito, y hacer que el temor de la muerte contenga á aquellos que puedan precipitarse por una libertad criminal é indiscreta; y engañando al pueblo sencillo y dócil con falaces y pomposas promesas, quieran tal vez envolverlo en la cima de horrores, y en el torbellino de plagas destructóras y males espantosós que acaba de desaparecer su Libertador, Pacificador y Conservador.

¡Infeliz Pàtria, si despues de haber luchado y estar luchando con un tropel de enemigos á cual mas crueles, te vieses de nuevo envuelta en todos los horrores de la guerra intestina! ¡ay! entonces sí la mano de un Dios Poderoso no te sostenía; cubierta de sangre, llorosa y desesperada caerias á los pies de fieros tiranos, maldiciendo á los que tan mal aprovecharon tus sacrificios!!! =*J. R. C.*